



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO INTERIOR
GOBERNACIÓN DE ULTIMA ESPERANZA
Departamento de Administración y Finanzas

RESOLUCION EXENTA No. __17_/

**MAT.: Desagrega presupuesto de Gastos
Elección Presidencial 2010.**

PUERTO NATALES., Enero 07 del 2010

VISTOS:

1. Los Artículos 100 y siguientes de la Constitución Política del Estado;
2. La Ley No. 18.575, de 05.DIC.1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. La Resolución No. 520, del 15.NOV.1996, de la Contraloría General de la República;
4. El D.S. 29 (I), de 20.MAR.1993, que fijó texto refundido de la Ley No. 19175, de 11.NOV.1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
5. La Ley No. 20.232 del Presupuesto del Sector Público para el año 2008;
6. La Resolución No. 77 de 04.ENE.2010, del Sr. Subsecretario del Interior, a través de la cual se aprueban transferencias de recursos para Gastos de Elecciones año 2010 a las Intendencias y Gobernaciones del país.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE** la desagregación de los recursos asignados a la Gobernación Provincial de Ultima Esperanza, para la Elección Presidencial del 17 de Enero del año 2010, de acuerdo al siguiente detalle :

PRESUPUESTO ELECCION PRESIDENCIAL AÑO 2010

1	Materiales de Oficina	\$ 387.500.-
2	Movilización	\$ 80.000.-
3	Pasajes	\$ 0.-
4	Viáticos	\$ 0.-
5	Horas Extras	\$ 310.000.-
6	Alimentación	\$ 785.000.-
7	Arriendo y Manutención	\$ 480.000.-
8	Consumos Básicos (Tarjetas de Celular (12))	\$ 200.000.-
9	Capacitación Personal	\$ 0.-
10	Imprevistos y Otros	\$ 57.500.-
TOTAL		\$ 2.300.000.-

2. **IMPUTESE** los gastos a la Cuenta Complementaria “Administración de Fondos” – Gastos Elección Presidencial y Parlamentaria 2009 correspondiente a la transferencia de recursos provenientes del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIA ISABEL SANCHEZ LOPEZ
Gobernadora Provincial

PATRICIA CARREÑO AGURTO
Asesoría Jurídica



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO INTERIOR
GOBERNACIÓN DE ULTIMA ESPERANZA
Departamento de Administración y Finanzas

RESOLUCION EXENTA No. 17 /

**MAT.: Desagrega presupuesto de Gastos
Elección Presidencial año 2010.**

PUERTO NATALES., Enero 07 del 2010

VISTOS:

- 1 Los Artículos 100 y siguientes de la Constitución Política del Estado;
- 2 La Ley No. 18.575, de 05.DIC.1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- 3 La Resolución No. 520, del 15.NOV.1996, de la Contraloría General de la República;
- 4 El D.S. 29 (I), de 20.MAR.1993, que fijó texto refundido de la Ley No. 19175, de 11.NOV.1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 5 La Ley No. 20.232 del Presupuesto del Sector Público para el año 2008;
- 6 La Resolución No. 77 de 04.ENE.2010, del Sr. Subsecretario del Interior, a través de la cual se aprueban transferencias de recursos para Gastos de Elecciones año 2010 a las Intendencias y Gobernaciones del país.

RESUELVO:

- 1 **APRUEBASE** la desagregación de los recursos asignados a la Gobernación Provincial de Ultima Esperanza, para la Elección Presidencial del 17 de Enero del año 2010, de acuerdo al siguiente detalle :

PRESUPUESTO ELECCION PRESIDENCIAL AÑO 2010

1	Materiales de Oficina	\$ 387.500.-
2	Movilización	\$ 80.000.-
3	Pasajes	\$ 0.-
4	Viáticos	\$ 0.-
5	Horas Extras	\$ 310.000.-
6	Alimentación	\$ 785.000.-
7	Arriendo y Mantención	\$ 480.000.-
8	Consumos Básicos (Tarjetas de Celular (12))	\$ 200.000.-
9	Capacitación Personal	\$ 0.-
10	Imprevistos y Otros	\$ 57.500.-
T O T A L		\$ 2.300.000.-

- 2 **IMPUTESE** los gastos a la Cuenta Complementaria “Administración de Fondos” – Gastos Elección Presidencial y Parlamentaria 2009, correspondiente a la transferencia de recursos provenientes del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.) MARIA ISABEL SANCHEZ LOPEZ –
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE ULTIMA ESPERANZA; PATRICIA
CARREÑO AGURTO – ASESORIA JURIDICA – GOBERNACION
PROVINCIAL.**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.,

**PATRICIA CARREÑO AGURTO
Asesora Jurídica**

MISL/PCA/JRMC/psc.-

DISTRIBUCION :

1. Sr. JEFE Unidad Cómputos Electorales del Ministerio del Interior
2. Departamento Administración y Finanzas
3. Sr. Coordinador Provincial Electoral
4. Asesoría Jurídica
5. Archivo.